

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 225 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Teófila Rosas Maida, frente a doña Lucrecia Valdez Pérez, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de subasta

En Madrid, a 25 de abril de 2013.—Siendo las diez y cinco horas, ante mí, doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial, se procede a la celebración de la subasta que en el presente proceso fue señalada para el día de hoy.

Anunciado el acto, no concurre ningún licitador, por lo que se da por celebrada sin efecto esta subasta, extendiéndose la presente que firma el compareciente conmigo, la secretaria.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Lucrecia Valdez Pérez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.060/13)

